

Quito, 18 de Abril del 2007

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

En calidad de Comisario de la compañía y de conformidad a lo que dispone el art. 231 y 274 de la Ley de Compañías y su Reglamento del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo en consideración de ustedes el INFORME DE COMISARIO luego de haber analizado el Balance General, el Estado de Resultados de la compañía:

MIROSLAV KUBES ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.

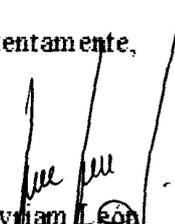
Las mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a lo revisado

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tienen que sujetarse.
- Los controles internos son confiables, eficientes y suficientes mantenidos por un personal solvente.
- Los libros societarios y demás documentación contable se ha llevado de conformidad con lo que dispones las leyes sobre la materia y ajustados a las normas de contabilidad del Ecuador, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio por lo que sus Estados Financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la Compañía.
- Para el desempeño de la función de comisario, he recibido toda la colaboración necesaria por parte de las personas responsables de las áreas.
- Los activos de la compañía de de terceros están convenientemente, custodiados y conservados.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de MIROSLAV KUBES ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad en el Ecuador (NEA) y con regulaciones vigentes.

Atentamente,


Myriam León
2000030532